

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27815 JAÉN

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Jaén, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 115/2012, referente al concursado MADERAS ROQUESA, SOC. COOP. AND., con CIF F- 23458631 y domicilio en Polígono Industrial Llanos del Valle, C/ D, nave 6, de Jaén, por auto firme de fecha 03/09/15, se ha declarado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones.

2.- Se aprueban las cuentas presentadas por la Administración Concursal.

3.- Se declara el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

4.- Se acuerda la extinción de la sociedad cooperativa MADERAS ROQUESA, S.C.A.

Jaén, 3 de septiembre de 2015.- El/la Secretario judicial.

ID: A150039656-1